



Organización Internacional del Café
Organizaçào Internacional do Café
Organisation Internationale du Café
International Coffee Organization

DN 16/08/ICA 2007

17 junio 2008

Notificación del Depositario

C

**ACUERDO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 2007
CONCLUIDO EN LONDRES EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

COMUNIDAD EUROPEA: FIRMA Y APROBACION

El Director Ejecutivo de la Organización Internacional del Café (OIC), en su calidad de principal funcionario rector de la administración del Depositario del Acuerdo Internacional del Café de 2007, comunica lo siguiente:

La referida acción tuvo efecto el 17 de junio de 2008.

Una vez efectuada la firma y aprobación, la Comunidad Europea formuló la siguiente declaración:

De conformidad con el párrafo 4 del Artículo 40, la Comunidad Europea declara que, de conformidad con el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, las cuestiones reguladas por el Acuerdo son competencia exclusiva de la Comunidad Europea de conformidad con la política comercial común.

A la atención de: Secciones de Tratados de los Ministerios de Relaciones Exteriores

Organización Internacional del Café
22 Berners Street,
Londres W1T 3DD
Reino Unido

Tel: +44 (0) 20 7612 0600
Fax: +44 (0) 20 7612 0630
Sitio en Internet: www.ico.org
Dirección electrónica: depositary@ico.org